

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 493/2024 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Contralmirante Cordero, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura 02-2-G-G80-03, con destino a ser incorporado a la planta urbana de ese municipio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la SANCION del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Contralmirante Cordero, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura 02-2-G-G80-03, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en la localidad de Contralmirante Cordero.-

Artículo 2°.- La donación autorizada en el artículo 1° tiene por objeto la incorporación del inmueble a la planta urbana municipal de la localidad de Contralmirante Cordero, para llevar a cabo una planificación acorde a las necesidades y prioridades de sus ciudadanos.

Artículo 3°.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n°3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES

PICA	VALERI	YAUHAR	BERNATENE
MANSILLA	MATZEN	FRUGONI	GARCIA
MARKS	ACEVEDO	BERROS	CIDES
DANTAS	DELGADO SEMPÉ		DOCTOROVICH
ESCUDERO	FREI		GONZALEZ ABDALA
KIRCHER CASTAÑAREZ		LACOUR	LOPEZ
MARTIN	MURILLO ONGARO	NOALE	ODARDA
REYNOSO	SANGUINETTI		SAN ROMAN
YENSEN			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Mayo de 2024